



placenter treinta y seis: El Ayuntamiento de los Sr. D. Antonio Clivio de Guzman Ferr. de M. D. D. Antonio Plaza Regidor primero, D. Alfonso Saiz y Celler Reg. segundo y D. Jose Luaces de S. J. Tercero: fue enterado del ante instancia de este partido municipal que hallandose enando lo referido con ausencia del Sr. Al. D. y otros por falta del mayor numero de oficio en sus deont. Deciendo: unos fondos de esta propia instancia cubrir con la eficacia que se esta a su cargo, y de no el presupuesto formado para manifestado al Sr. Gobernador respecto, queda esta corporacion suscrita para ser enviada

to antes pueda la cantidad de los dos mil cuatrocientos cincuenta plus y con treinta y dos mis. que corresponden a este juzgado de primera instancia segun su oficio ten del con. y rogandole tenga la bondad de disminuir la retencion q. en ello pueda ocasionarse por otros fundam. segun de que por cuanto en dicho orden a la dicha se procurara la solucio a la mas posible brevedad.

Se leyan los Boletines oficiales Números 535, 539, hasta el 540, e inteligentes de ellos, manifesto tambien el

